



Castilla-La Mancha

IES "ALFONSO X EL SABIO"
Consejería de Educación, Cultura y Deportes
C/ Valdehuesa nº 6 45007 TOLEDO
Tf. 925230970; Fax 925240850;
e-mail 45004752.ies@educastillalamancha.es
Web: www.iesalfonsox.es @iesalfonsox



Cofinanciado por
la Unión Europea



**Este centro participa en
el programa Erasmus+**



**Cofinanciado por
la Unión Europea**

**Acreditado con Carta ECHE
2021-2027**

**IES ALFONSO X EL SABIO
TOLEDO**

2026-1-ES01-KA131-HED-000412995

ANEXO I

Descripción de las Actividades de Movilidad

Periodo de observación en un país de la Unión Europea

1. Características generales

- ❖ Fechas: 5 días (hasta el 31 de julio de 2028, preferentemente durante curso escolar 2026/2027).
- ❖ Fecha límite para presentar solicitud de participación: 30 de octubre de 2026.
- ❖ Idioma de trabajo: el propio del país de destino.
- ❖ Plazas para personal del centro: 4 plazas.

2. Actividades a desarrollar

Las actividades de observación que el profesor llevará a cabo en el centro o empresa de acogida estarán relacionadas con:

- Metodología utilizada en la enseñanza de módulos profesionales en una segunda lengua extranjera.
- Procedimientos de gestión del periodo de formación en empresa por parte del alumnado.
- Herramientas TIC y empleo de la IA para la gestión educativa y con el entorno empresarial.
- La enseñanza de una lengua en una lengua extranjera en el ciclo formativo.
- Estudio del sistema educativo del país de acogida.
- Atención al alumnado inmigrante/refugiados.
- Programas de mejora de la calidad.
- Planes de digitalización y sostenibilidad.
- Gestión de recursos materiales y humanos de los centros.
- Relaciones con proveedores.
- Desarrollo y participación en programas europeos.

3. Resultados esperados

En el caso del profesorado, esta experiencia de movilidad contribuirá a mejorar las competencias profesionales, competencias de gestión, y el desarrollo de nuevos métodos o herramientas de enseñanza-aprendizaje. De esta forma, las actividades de Job shadowing permitirán:

- Introducir mejoras en la calidad educativa del profesorado participante.
- Fomentar la motivación en el claustro de profesorado para su participación en programas de mejora de la calidad educativa.
- Conocer nuevos métodos y técnicas de enseñanza.
- Mejorar las competencias de gestión: enseñanzas modulares que se imparten, distribución de las horas en el taller y en el aula.
- Utilizar las herramientas TIC y empleo de la IA.
- Establecer vínculos de colaboración con los socios de acogida para próximas movilizaciones.
- Mejorar las competencias lingüísticas en lenguas extranjeras.
- Satisfacer el deseo de superación, dirigido a abrir fronteras y conocer otras formas de aprendizaje, conocimiento, metodología y formación.
- Ofrecer al profesorado la oportunidad de mejorar su desarrollo profesional en un contexto internacional.

4. Perfil de los participantes y orden de prelación

1º. Profesorado de Formación Profesional vinculado a la docencia en los módulos profesionales de los ciclos formativos indicados para el curso 2026/2027:

- Ciclo formativo de grado superior de COMERCIO INTERNACIONAL.
- Ciclo formativo de grado superior de TRANSPORTE Y LOGÍSTICA.
- Ciclo formativo de grado superior de GESTIÓN DE VENTAS Y ESPACIOS COMERCIALES.
- Ciclo formativo de grado superior de ILUMINACIÓN, CAPTACIÓN Y TRATAMIENTO DE IMAGEN.
- Ciclo formativo de grado superior de REALIZACIÓN DE PROYECTOS, AUDIOVISUALES Y ESPECTÁCULOS.
- Ciclo formativo de grado superior de PRODUCCIÓN DE AUDIOVISUALES Y ESPECTÁCULOS.
- Ciclo formativo de grado superior de SONIDO PARA AUDIOVISUALES Y ESPECTÁCULOS.
- Ciclo formativo de grado superior de ANIMACIONES 3D, JUEGO Y ENTORNOS INTERACTIVOS.

2º. Profesorado de Formación y Orientación Laboral vinculado a la docencia en ciclos formativos de grado superior.

3º. Profesorado de Lengua Extranjera vinculado a la docencia en ciclos formativos de grado superior.

Criterios de puntuación comunes a todos los criterios de priorización:

1. Desempeñar el cargo de tutor del Periodo de Formación en Empresa en segundo curso de ciclos formativos de grado superior. (2 puntos)
2. No haber participado en actividades de movilidad relacionadas con proyectos del Programa Erasmus+ en las dos últimas convocatorias. (3 puntos)
3. Nivel de competencia lingüística acreditado en cualquier idioma extranjero. (A1: 1 punto; A2: 2 puntos; B1: 3 puntos; B2: 4 puntos; C1 o superior: 5 puntos). La puntuación máxima que se puede obtener en este apartado es de 5 puntos.
4. Haber participado en proyectos de movilidad Erasmus+ KA103 o KA131 como Profesor tutor del alumnado en prácticas y/o participante en la implementación, gestión y difusión de estos proyectos. (2 puntos)
5. Antigüedad en el IES Alfonso X el Sabio de tres cursos académicos o superior. (3 puntos)

Los participantes acompañarán a su solicitud una carta de motivación que será valorada por la Comisión de selección en caso de igualdad de puntuación. De persistir la igualdad, se considerará como criterio de desempate la antigüedad en el centro.

5. Compromiso de participación

1. Elaborar un informe relativo a su participación en el proyecto.
2. Exposición ante el profesorado de su departamento y del claustro del centro de las actividades desarrolladas.
3. Aplicar los procedimientos de trabajo adquiridos a su práctica docente.
4. Contribuir con su experiencia a la inclusión de la internacionalización en la Programación General Anual del centro.

6. Presupuesto

El total de la ayuda correspondiente a cada participante está relacionado con el lugar de destino y el tipo de viaje. Consiste en un apoyo para el viaje, cuya cuantía dependerá de si es ecológico o no y un apoyo individual para la movilidad física del participante.

En cualquier caso, e independientemente de las obligaciones legales, es imprescindible que se guarde cualquier ticket o factura que se genere en la movilidad.

El pago de las ayudas a los participantes se podrá realizar en un solo plazo (100%) o en dos (80% antes de la movilidad y el 20% a la vuelta de la movilidad tras el cumplimiento del compromiso de participación).

CUALQUIER MODIFICACIÓN DEL PROYECTO HABRÁ DE SER AUTORIZADA POR EL SERVICIO ESPAÑOL PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN (SEPIE).



ANEXO II.

FORMULARIO DE SOLICITUD PARA ACTIVIDADES DE MOVILIDAD-PERSONAL

Proyecto KA1-Movilidad de las personas por motivos de aprendizaje

Convenio de Subvención 2026-1-ES01-KA131-HED-000412995

Datos personales	
Apellido1 Apellido2, Nombre:	
NIF:	Fecha de nacimiento:
Domicilio:	
Correo electrónico:	Ciudad de nacimiento:
Teléfono móvil	País de nacimiento:
Datos profesionales	
Centro educativo:	
Cargo en el centro educativo:	
Especialidad:	
Etapa y niveles educativos en los que imparte enseñanza:	
Áreas/materias/módulos que imparte:	
Años de antigüedad en el centro educativo:	
Años de antigüedad en el cuerpo:	
Nivel certificado de competencia lingüística (A1, A2, B1, B2, C1, C2, ninguno): Inglés:_____ Francés_____ Otro:_____	
Complete con "X" (Datos referidos al presente curso escolar 2026/2027)	
Docente definitivo en el centro	
Docente en comisión de servicios	
Docente interino con plaza vacante	
Docente interino que cubre sustitución	

Carta de motivación

Explique brevemente cuáles son sus expectativas, cómo contribuirá al desarrollo de la actividad formativa y como compartirá sus experiencias tras la actividad de movilidad.

EL SOLICITANTE SE COPROMETE a cumplir las condiciones especificadas en el Proyecto KA1-Movilidad de las personas por motivos de aprendizaje, Convenio de Subvención **2026-1-ES01-KA131-HED-000412995**, así como las establecidas en la Guía del Programa Erasmus+ 2026, en el caso de ser seleccionado como beneficiario del mismo.

AUTORIZA al Servicio de Formación Profesional de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de Castilla-La Mancha y al Centro Educativo en el que presenta sus servicios y presenta la solicitud a la comprobación y verificación de los términos necesarios exigidos en la base de convocatoria.

En _____, a _____ de _____ de 2026

Fdo.: _____